



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002L : DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
PERIODO : 1° semestre 2019
PROFESOR : Alvaro Paúl
HORARIO : Lunes, martes y jueves de 11.30 a 12.50 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a viernes 14 de junio
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo: Semana Novata. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Feriatos	Viernes 19 y sábado 20 de abril, lunes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa) miércoles 1 de mayo, lunes 20 y martes 21 de mayo, sábado 29 de junio, lunes 15 y martes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Lunes 17 de junio a miércoles 10 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso estudia el conjunto de normas y principios que hoy constituyen el derecho internacional público, a través de la revisión de los problemas jurídicos suscitados por los escenarios internacionales actuales, pues ello contribuirá a que el alumno comprenda adecuadamente la relevancia e impacto que tiene esta rama del derecho. El curso fomentará la realización de actividades que desarrollen las habilidades de trabajo en equipo e investigación, con una actitud de rigor y honestidad intelectual en la búsqueda de la verdad.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 31 de mayo
Ponderación prueba	23%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	
Caso Práctico	
Lecturas	
Materia de Clases	
Otros (Indique)	Juicio Simulado

Modalidad de la Evaluación	
Oral	SI
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases	Clase a clase	7%	Oral
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	25-04-2019	20%	Escrito
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) 1. Control: Se trata de un control de la materia de clases y de las lecturas indicadas para cada clase. Se llevará a cabo durante el horario de clases. 2. Participación útil en clases: El curso exigirá la lectura de instrumentos, casos y otros materiales para cada clase. Por ello, como una forma de fomentar la lectura de este material, se evaluará la participación útil en clases. El profesor calificará ciertas respuestas y comentarios de los alumnos con las siguientes letras: A (muy bien), B (bien), C (suficiente) y D (insuficiente). Para efectos de la calificación, las letras serán reemplazadas por las siguientes notas, respectivamente: 2,0; 4,0; 5,5, y 7,0. También podrán evaluarse con estas letras ciertos actos que merezcan ser incentivados o desincentivados (v.gr. decir garabatos en clases). Los alumnos deben terminar con un mínimo de notas de participación. En caso de que los alumnos no alcancen este mínimo de notas, las notas faltantes serán completadas con la letra D. El número mínimo de notas por participación será: -De 6, en caso de que el curso tenga más de 60 alumnos; -De 7, en caso de que el curso tenga entre 59 y 40 alumnos; -De 8, en caso de que el curso tenga entre 39 y 26 alumnos, y -De 9, en caso de que el curso tenga 25 o menos alumnos. Si el alumno tuviera tres o más notas en exceso de las mínimas, la tercera y siguientes notas en exceso serán usadas para reemplazar a las peores notas.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 8 de julio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i> <i>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

En caso de tope de solemnes o exámenes con alguna evaluación del curso, los alumnos afectados deben notificar de tal situación al profesor al comienzo del año. El profesor dará una sola fecha alternativa para la rendición de dicha solemne o examen. En principio, la inasistencia a las evaluaciones se calificará con nota 1,0, salvo en el caso del examen, pues el alumno que no lo rinda tendrá nota 2,0 final. A continuación se detallan reglas especiales para cada evaluación. Para el control de materia y el examen: El alumno puede justificar su inasistencia si alega el acaecimiento de un hecho excepcionalísimo (no incluye enfermedades o dolencias que requieran un reposo breve). Éste debe ser debidamente probado (v.gr.: con un certificado de defunción, o un certificado médico en casos de accidentes graves u hospitalizaciones), y haber sido comunicado al profesor con anticipación a la evaluación (a menos que ello sea materialmente imposible, en cuyo caso deberá ser comunicado apenas sea posible). En caso de que el alumno cumpla con estos dos requisitos, el profesor: a) En el caso del control: el porcentaje de la evaluación se acumulará al examen. b) En el caso del examen: se fijará una nueva fecha para su rendición. Para el juicio simulado: Por cada hora o fracción de atraso en la entrega del trabajo escrito se perderá un punto completo de la nota que corresponda en dicho trabajo escrito (es decir, si se presenta un minuto tarde, la máxima nota a la que se puede aspirar será a un 6,0). Un atraso de cinco horas y fracción hará que la nota sea 1,0. La inasistencia a la fase oral del juicio simulado se calificará con nota 1,0, ponderándose con la nota del trabajo escrito, y no afectará a los integrantes del grupo que sí asistan a la referida fase oral.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento Reprobación del ramo.
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Rodrigo Maldonado Santelices	rtmaldonado@uc.cl
2	Martín Martínez Romero	mamartinez4@uc.cl
3	Gabriela Dañin Mosso	gdanin@uc.cl
4	Martín Álvarez Tapia	mtalvarez@uc.cl
5	Pilar Giménez Pucheta	pgimenez1@uc.cl
6	Juan Gutiérrez Montes	jfgutierrez@uc.cl
7	Francisca Romo Bujes	frromo@uc.cl

	Nombre Completo	Email
8	Sophia Villarroel Peña	sgvillarroel@uc.cl
9	Valentina Muñoz dos Santos	vpmunoz3@uc.cl
10	Verónica Pérez Alliende	vdperez3@uc.cl
11	Rodrigo Palavecino Briones	rcpalavecino@uc.cl
-		